

Acta 073-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 27 veintisiete de Agosto del año 2021 dos mil veintiuno.

Siendo las 08:36 ocho horas con treinta y seis minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 08 ocho de los 11 once integrantes, con ausencia de los Regidores C.C. José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro y Claudia Inés Orozco Morales, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión número 71-2018/2021 y 72-2018/2021.

IV.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

VI.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A). - INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR EL PAGO DE NÓMINA DE LOS MAESTROS QUE IMPARTEN TALLERES EN CASA DE LA CULTURA.

B). - INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR LAS VACACIONES DE LEY AL JUEZ MUNICIPAL, LIC. OSCAR VALENTÍN BECERRA PIEDRA, ASÍ COMO SE NOMBRE JUEZ MUNICIPAL, ÚNICAMENTE POR EL PERIODO QUE COMPRENDE EL PERIODO VACACIONAL.

C). - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

D). - INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA APROBAR LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

E). - INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA APROBAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EMPREDRADO EN EL CALLEJÓN DE EL VÍBORERO-LA TRINIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

VII.- Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometándose a votación económica fue de 08 ocho votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria número 71-2018/2021 y 72-2018/2021.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación de las actas 71-2018/2021 y 72-2018/2021 de Sesión Ordinaria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento se aprobó omitir la lectura de las mismas, en virtud de que fueron entregadas con anticipación; por lo que, sometidas a votación económica con 08 ocho votos a favor, 0 cero en contra de las actas presentadas fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

A). – Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar el pago de nómina de los maestros que imparten talleres en Casa de la Cultura.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la síndica municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; buenos días ya se había gestionado la posibilidad de que el Estado aportara el 50% para el pago del mes de septiembre, la semana pasada me avisaron que no era posible entonces necesitamos asumirlo nosotros este pago completamente al 100 % que serían \$ 11,250.00 (once mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) por la situación de que los maestros siguen trabajando y pues están esperando si pago y sería contraproducente suspender el último mes únicamente por no tener el recurso del estado entonces que mejor lo asuma el municipio el pago total, lo dejo a su consideración.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 08 ocho votos a favor, 0 cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 264-2018/2021

ÚNICO. - Se autoriza erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$ 11,250.00 (Once mil doscientos cincuenta pesos 00/100 en Moneda Nacional) por concepto de pago de nómina del mes de septiembre 2021 a los maestros que imparten talleres de violín, música tradicional mexicana, danza folklórica, teatro infantil, pintura, cuerda y voces, piano, canto y guitarra en casa de la cultura del municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

B). – Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar las vacaciones de ley al Juez Municipal, Lic. Oscar Valentín Becerra Piedra, así como se nombre Juez Municipal, únicamente por el periodo que comprende el periodo vacacional.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; bien pues la disposición de esta iniciativa es relativa a las vacaciones de funcionarios quienes tenemos el derecho a los mismos en el Ayuntamiento de San Ignacio cerro Gordo en este caso el Lic. Oscar Valentín solicitó sus vacaciones, motivo por el cual s hay algún comentario al respecto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 08 ocho votos a favor, 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 265-2018/2021

PRIMERO. – se autoriza conceder el segundo periodo vacacional del año 2021 dos mil veinte, al Juez Municipal LIC. OSCAR VALENTÍN BECERRA PIEDRA, por el periodo comprendido entre el de 01 primero al 14 catorce de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.

SEGUNDO. - Se nombra como Juez Municipal Provisional a la LIC. SILVIA MARÍA PATIÑO GARCÍA, por el periodo comprendido entre el día 01 primero al 14 al catorce de septiembre 2021 de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.

C). – Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Decreto que expide la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; el día de hoy les presento la iniciativa del decreto de la Ley de Ingresos para el municipio de San Ignacio Cerro Gordo relativo al ejercicio fiscal 2022 este análisis quien tiene la facultad y obligación de hacerlo es el tesorero municipal estando platicando con él y parte del gabinete dimos cuenta y vimos que en cuanto al estado a través de sus diferentes Instituciones jerárquicas más altas que los 125 ciento veinticinco municipios de Jalisco nos recomendaba que hiciéramos un 6% seis por ciento de aumento en forma general a lo que era el ingreso de los impuestos que la sociedad debe pagar en el ejercicio 2022 ahorita la exposición que se dio lectura del punto de acuerdo, creemos que en lo que es la pandemia, la deserción económica y los problemas que hemos tenido en general con la salud que está afectando aquí nosotros decidimos generar nada más en forma real un 3% de aumento en forma general de los ingresos de las aportaciones que tienen que pagar las personas por impuestos, lo vimos lógico, lo vimos claro, sabemos que este ejercicio lo va a llevar acabo la próxima administración pero hay que ser congruentes, hay que ser disciplinados porque muchas de las veces la ciudadanía es la que al fin del día paga el plato roto, entonces tenemos que amarrarnos nosotros como administración para generar esta realidad que estamos viviendo con tan solo un aumento real del 3% tres por ciento en lugar del 6% seis por ciento recomendado por parte del Gobierno del estado, motivo por el cual les pediría que se aprobara la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022.

En uso de la palabra el Dr. Diego Orozco Hernández comento; en este caso presidente yo quiero ser un poco indisciplinado, estoy en desacuerdo con el aumento del 3% tres por ciento referente a lo siguiente; hace algunos meses hicimos una votación en la que les perdonamos a los morosos, a los deudores una situación muy complicada decíamos que les íbamos hacer descuentos; entonces es un poquito ilógico que ahora queramos aumentarles el 6 seis, el 3 tres, el 5 cinco en la situación que estamos viviendo a nivel país y municipal, entonces yo si lo voy a votar en contra por esa situación. yo sé que no impacta el 3% tres por ciento al final de cuentas debería de ser el 0% cero por ciento por cómo está la situación a nivel país.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, señalo; nada más como alusión al Regidor Diego, mira si tu vez hay que ser comparativos con otros municipios hay que ver a Tepa, Arandas los municipios que nos rodean allá si están haciendo el dejar con el 6% seis por ciento a mí se me hace mucho, pero con el 3% tres por ciento se me hace poco y eso no es para nosotros es para la siguiente administración es algo global les vuelvo a repetir es algo que no está gravoso sabemos lo que estamos viviendo con salud, economía que es a consecuencia de la pandemia, yo no lo veo complicado en un momento dado si lo ponemos con el 0% cero no, no lo van autorizar no lo van a rechazar y al rechazarlo el estado tendríamos que aumentar lo que decía el otro que va ser el 4% entonces votarlo en contra y ponerlo en ceros no lo van a rechazar y va quedar como estaba en el ejercicio fiscal 2021 entonces por ayudar vamos a afectar a la ciudadanía.

En uso de la palabra el Dr. Diego Orozco Hernández comento; nada más acuérdense que nosotros tenemos a favor lo de las luminarias y eso lo van a tener también la próxima administración y pues insisto yo no voy a modificar mi punto es muy personal y objetivo y creo yo que si se manda en ese aspecto pues ya ellos que tomen la decisión correcta nosotros podemos justificar como municipio que somos independientes que consideramos justo por la situación que estamos viviendo, sin embargo son 2 dos puntos diferentes y van relacionados con lo mismo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 05 cinco votos a favor, 03 tres en contra de los C.C. Diego Orozco Hernández, Bioleta Orozco Hernández e Ignacio Mojica Barba fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 266-2018/2021

ÚNICO. - Por las consideraciones antes vertidas, no es de aprobarse la Iniciativa de Decreto que Expide la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, presentada por el Presidente Municipal en los términos de los anexos adjuntados a la iniciativa.

D). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para aprobar la Tabla de Valores Unitarios de Terreno Y Construcción Para El Ejercicio Fiscal 2022 Del Municipio De San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; esta iniciativa que hoy presento es relativa a un dictamen que llevo a cabo el cuerpo técnico de catastro encabezado por un grupo de personas tanto del ayuntamiento como ciudadanos este informe técnico de la tabla es llevado a cabo cada año para el ejercicio fiscal posterior al que se está llevando a cabo en este momento aquí se especifican todas la anuencias que le dan por parte de catastro del estado a Ángel como encargado de catastro las recomendaciones que le dan Mario para que haga los ajustes y así generar el dictamen de los regidores para poder llevarlo en su momento, lo dejo a su consideración.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 08 ocho votos a favor, 0 cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 267-2018/2021

PRIMERO. - Se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022. Propuestas por el Consejo Técnico de Catastro Municipal.

SEGUNDO. - Remítase la Tabla de Valores debidamente certificada por la Secretaría General y Extracto del Acta de Ayuntamiento en el la que se actúa Congreso de Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

E). - INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA APROBAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EMPEDRADO EN EL CALLEJÓN DE EL VÍBORERO-LA TRINIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; pues en esta iniciativa se propone tenemos ahorita ya validado lo que es la construcción del término de la rehabilitación y mantenimiento de la carretera del Vivorero hacia la trinidad, el año antepasado hicimos la mitad tuvimos problemas con los ingresos de los ciudadanos para poder llegar al Vivorero buena parte del ingreso a la trinidad motivo por el cual estamos viendo la posibilidad de poder rehabilitar la construcción del empedrado por otro acceso va a bajar por donde está el negocio Coss de aquí para allá a mano derecha, es un callejón viejo que teníamos problemas con la servidumbre ahí la gente estaba agarrando de lo que era el callejón entonces con esta rehabilitada estamos dejando un acceso muy bonito la gente se comprometió a poner prácticamente más de la mitad del 50% del total de la construcción y pues como lo dijo ahorita Diego tenemos la cantidad de recursos propios yo lo veo necesario va ver otras obras que vamos a etiquetar durante esta administración de otros recursos propios del ayuntamiento que en su momento hay que tratar de llevarlos a cabo para poder llevar a cabo el desarrollo general para los habitantes del municipio, lo dejo a su consideración para la aprobación y así poder ejecutar antes de que nos vayamos, vamos a dejar activos favorables a la próxima administración junto con el millón de pesos prácticamente que vamos a ahorrar con el cambio de luminarias y con el pago de la deuda que teníamos esto es por el bien de la administración y por el bien de la sociedad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 08 ocho votos a favor, 0 cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 268-2018/2021

ÚNICO. - Se autoriza erogar de recursos propios la cantidad de \$ 280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), para la adquisición de material para empedrado del Callejón Viejo El Viborero – La Trinidad, en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

En el punto número seis de asuntos generales no se registró ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:13 nueve horas con trece minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2018-2021.**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Sandra Ríos Arriaga

Regidores

Bioleta Orozco Hernández

Diego Orozco Hernández

José Enrique Coss y León Hernández

Ana Gabriela Orozco Orozco

Saúl Ernesto Barba Orozco

José Luis Ramírez Orozco

Martha Elena Uribe Navarro

Ignacio Mojica Barba

Claudia Inés Orozco Morales

Fernando Jiménez Barba
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 073-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 27 veintisiete de Agosto del año 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a la administración 2018-2021.